ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 154
Lunes 20 de marzo de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 154
Lunes 20 de marzo de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Larios Trejos, Alejandra
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Salas Durán, Yonder Andrey	Moreira Brown, Katherine Andrea
Brown Young, Rosalía	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 153 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 18
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 18
SEGUNDOS DEBATES 18
EXPEDIENTE N.º 23.248, DECLARATORIA DEL LICEO FRANCO-COSTARRICENSE COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA COSTARRICENSE 18
EXPEDIENTE N.º 23.332, DECLARATORIA DEL MUSEO DE LOS NIÑOS COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA NIÑEZ COSTARRICENSE 19
PRIMEROS DEBATES 38
EXPEDIENTE N.º 22.543, CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POAS 38
EXPEDIENTE N.º 22.445, LEY DE APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA 38
EXPEDIENTE N.°22.701, FORTALECIMIENTO EN LA VENTA Y EXPORTACIÓN DE ELECTRICIDAD A ASOCIACIONES COOPERATIVAS, EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ORIGINALMENTE DENOMINADO REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 17 DE LA LEY MARCO DE CONCESIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS FUERZAS HIDRÁULICAS PARA LA GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA, LEY N.° 8723 DEL 22 DE ABRIL DE 2009 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO NACIONAL, LEY N.° 8345 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2003) 43

ANEXOS 44

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 154.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 153

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 153.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison, por cinco minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Quería aprovechar para saludar a dos jóvenes que nos acompañan en la barra de público, a Moisés y a Reina, dos jóvenes indígenas de la comunidad de valle La Estrella, de la Reserva Indígena Tayni, que nos acompañan el día de hoy.

Quisiera hacer visible hoy en este Plenario a la población joven del país, así como ellos, y los muchos problemas que enfrentan sin ayuda el día de hoy. Todos los problemas económicos y sociales se han profundizado en la población joven durante las últimas crisis: desde el 2008 con la crisis financiera mundial, la pandemia y, actualmente, con la invasión de Rusia a Ucrania La mayoría de jóvenes costarricenses se están quedando rezagados, sin oportunidades y con esperanzas reducidas.

A pesar de los reiterados pedidos el Gobierno de la República no plantea aún ni un borrador de un plan de protección para los sectores más vulnerables, en vivienda, asistencia social, empleo, educación o salud. Ni una política pública sólida se ha enunciado para contener los efectos devastadores que ha tenido la pandemia; por ejemplo, en las familias con pequeños y medianos emprendimientos.

Es hora de hablar de un ingreso básico para todos los estudiantes, de manera de que todos nuestros niños, niñas y jóvenes; en especial, los expuestos a mayor vulnerabilidad social y económica, puedan asistir y permanecer en las aulas.

Se acumulan los años y no hay soluciones a la pobreza; se acumulan los años y no tenemos respuesta a la situación tan crítica de las mujeres jóvenes, con hijos en situación de vulnerabilidad en las zonas costeras; se acumulan los años y no hay respuestas categóricas y convincentes para los pequeños empresarios que desean invertir y crecer.

Entre los países de la OCDE, Costa Rica padece de la mayor tasa de desempleo, en personas entre los quince a veinticuatro años, un cuarenta por ciento, más o menos. Si nos acercamos a ciertas zonas del país, especialmente a las zonas costeras, esto cobra una especial crudeza y relevancia negativa en el segmento joven femenino.

Dejar a nuestros jóvenes sin oportunidades reales para que puedan construir un patrimonio propio, para que puedan estudiar, para que puedan realizarse, es condenar el futuro del país y desistir definitivamente de un objetivo, del claro objetivo de convertirnos en una nación de renta alta pronto.

Los jóvenes costarricenses merecen oportunidades y esperanzas, las consecuencias de no tener opciones reales para realizarse son muy serias a nivel social y psicológico. Repercuten directamente la construcción de un país más justo y equitativo.

Un joven sin empleo, sin educación sufre una condena, desaliento, sobrelleva una vida gris y no podemos ser indiferentes a estos, señores diputados y diputadas.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por cinco minutos, en el tiempo de la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, miembros de la prensa que nos acompañan y pueblo costarricense.

En el marco de este Mes de la Mujer, he concentrado mis esfuerzos en realizar actividades para apoyar a las mujeres emprendedoras. En esta línea, investigué los distintos informes que plantean los retos y necesidades de las mujeres costarricenses, donde se señaló la necesidad de una oportunidad para lograr una inclusión financiera, la cual es indispensable para reducir las brechas.

El primer estudio que analicé fue el de brechas financieras entre hombres y mujeres, elaborado en el año 2019, por el Inamu, las Superintendencias Financieras Sugef, Sugeval, Supén y Sugese, y el sistema de banca para el desarrollo. En el mismo se destaca la importancia del cierre de algunas brechas para el desarrollo de la mujer, materia en la cual aún existe mucho por alcanzar.

Este estudio resalta que las mujeres empresarias requieren de un acompañamiento cercano a sus emprendimientos, además de un mayor uso de distintas garantías mobiliarias.

También se señala, como un avance, que en el año 2020 la brecha de colocación de crédito se acordó que bajó, que se disminuyó en uno punto ochenta y cinco, pasando de un veintiuno…, veintidós por ciento a un veinte punto quince por ciento.

Esto es positivo, pero no es suficiente. Es así como requerimos de acciones para lograr ese empoderamiento económico que les brinde a las mujeres más y mejores oportunidades.

A pesar de que se han generado diversos fondos para financiar emprendimientos, como los que podemos ver en la pantalla, compuestos por mujeres, sigue faltando una mejor coordinación entre instituciones que permita lograr acciones que sean sostenibles.

Otro estudio que analicé fue el realizado por el sistema de banca para el desarrollo en el 2022, el cual menciona que las mujeres requieren servicios financieros adecuados a sus propias necesidades, ya que como nos señala este estudio, las mujeres solicitan tradicionalmente montos y condiciones crediticias distintas a las de los hombres.

Ejemplo de esto es que, los créditos promedios individuales, en este estudio del sistema banca de desarrollo, entre hombres y mujeres rondan los dos punto seis millones de colones por operación. Pero la frecuencia es distinta, lo que lleva a que el promedio de endeudamiento por hombres sea veintiocho millones y la de las mujeres la mitad o menos. Asimismo, el cuarenta y uno de las mujeres físicas

beneficiarias del sistema banca de desarrollo han sido mujeres. y un cincuenta y nueve hombres.

Cabe mencionar que el aporte de la inclusión financiera, que ya la mitad de las mujeres atendidas nunca habían obtenido un crédito anteriormente, la mitad de estas mujeres que mencionamos antes.

Por otro lado, al analizar cuáles actividades económicas son las que han permitido una mayor inclusión para las mujeres, destacan la agricultura y el comercio, con un cuarenta y tres por ciento cada una, denotando así los sectores donde las mujeres costarricenses han enfocado durante los últimos años su labor empresarial.

Quiero destacar que un cincuenta y seis por ciento de este apoyo otorgado a las mujeres se ha concentrado en la provincia de Limón, particularmente a través de microfinancieras que han concentrado recursos en apoyar a las mujeres dedicadas al comercio y que son operadores del sistema de banca.

Es todo esto debe hacernos reflexionar que los compromisos adquiridos por el país; por un lado, están los objetivos de desarrollo sostenible y, por otro lado, el reporte global de la brecha de género, elaborado por el Foro Económico Mundial, en el cual ocupamos el puesto, oigan bien, ciento doce de los ciento cincuenta y tres países, por lo que nos queda mucho trabajo que hacer.

Por todo esto, compañeras y compañeros, el pasado 8 de marzo adquirí el compromiso de apoyar a las mujeres emprendedoras a través de emprendimientos productivos, asistencia técnica, servicios financieros, capacitación y acompañamiento, con el objetivo que puedan desarrollar sus proyectos productivos mejorando su economía familiar a través de la alianza público-privada.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga, por cinco minutos, en el tiempo del diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Con el agua hasta el cuello, hoy muchos costarricenses destinan un noventa y siete por ciento de sus ingresos al pago de deudas en el sector no regulado, un noventa y siete por ciento.

¿Cómo es esto posible? La deuda morosa del sector financiero no regulado pasó de trescientos mil millones en el primer semestre del 2020 a cuatrocientos treinta y un mil millones en el primer semestre de 2022, según el estudio del TEC, junto con Equifax sobre la deuda morosa; una cifra bastante grande, hubo un aumento de un cuarenta y tres punto cinco por ciento, en solo dos años.

Compañeros, es una situación alarmante, esas son deudas atrasadas con tiendas de electrodomésticos, servicios de telefonía, cable, Internet y electricidad.

Para comprender mejor la deuda de algunas familias, pongamos un ejemplo: si una persona gana cuatrocientos cuarenta mil colones por mes, debe destinar cuatrocientos veintiséis mil colones de su salario para pagar deudas a las garroteras, y su alimentación y los alquileres, y los útiles escolares y los servicios de salud, y menos pensar en salidas de fin de semana. Realmente los salarios de las familias están muy comprometidos.

Por otro lado, la morosidad en el sector financiero regulado pasó de un millón setecientos veintiocho mil millones en el 2020 a dos millones cero sesenta y cinco millones en el 2022, un incremento de un diecinueve por ciento. Estos altos índices de endeudamiento son un claro ejemplo de la necesidad de educación financiera de la población.

Hay padres y madres de familia cayendo en desesperación, porque no pueden hacer frente a sus deudas. Necesitamos educación financiera integrada en los currículos escolares y generar una estrategia de acompañamiento para las personas sobreendeudadas que les permita salir de la crisis y adquirir esa cultura financiera.

En el tema educativo, nuestros niños, niñas y jóvenes han recibido una educación financiera deficiente. El tema es tan poco valorado que incluso la educación financiera debe de competir en escuelas y colegios con otras tres materias. Ahora, a los altos niveles de endeudamiento, la actual crisis económica, al disparado aumento en el costo de la vida y el analfabetismo financiero de muchos, se le suma el reciente aumento desproporcionado de las tasas de interés que obliga a pagar a las personas entre un treinta y cuarenta por ciento más de la cuota que pagan habitualmente.

En Nueva República queremos visibilizar la importancia del tema de cultura financiera y también dar nuestro aporte por el presentado…, hemos presentado un proyecto de ley, el 23.568, Ley Marco para la Promoción de la Educación Financiera de los Habitantes de la República.

Buscamos declarar de interés público la promoción de la educación financiera de los habitantes de la República para alinear la institucionalidad pública en una sola estrategia nacional de educación financiera.

Hoy hacemos un llamado al Consejo Superior de Educación para que impulse los cambios correspondientes en el currículo formal de la educación primaria y secundaria; también, al MEIC para propiciar el establecimiento de estrategias que promuevan una cultura financiera para emprendedores y para pymes.

Basta ya de hacernos de la vista gorda con un tema tan importante y con tanto dolor y preocupación que lea genera a las familias. Compañeros y compañeras, impulsaremos esta propuesta y las propuestas que se deban, pero no dejemos que los endeudados luchen solos, podemos dar apoyo y alivio al bolsillo de los costarricenses.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Alvarado Bogantes, Horacio.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Tomando pie de lo que doña Olga dice, qué situación más complicada la que tenemos en una serie de aspectos. Y doña Olga ha señalado uno de los elementos importantísimos: las deudas de los costarricenses. Y esas deudas llevan a pobreza y esa pobreza lleva a jefas de hogar y madres desesperadas, porque sus hijos salen de los de los centros de estudio y hay deserción estudiantil, y cuando hay deserción estudiantil, hay delincuencia.

Pero lo que yo no puedo concebir, vamos a ver, y todavía estoy aquí, compañeros y compañeras, estoy totalmente alucinada de que el ministro de Seguridad dijera que nuestra sociedad domesticada no confronta al narco. Eso es desconocer absolutamente la realidad, absolutamente.

En dos sentidos, uno, porque no sabe cuántas comunidades y cuántas personas sufren solas por la inseguridad de su barrio, cuántas personas tienen miedo, a cuántas personas en este país les sucede que el narco llega y lea deja una AK-47 para que se las cuide. Y la gente las tiene que cuidar, porque si no el día siguiente amanecen muertos.

Y todavía el ministro dice: nuestra sociedad domesticada no confronta el narco. No, a ver, que salga él, no importa, que salga él a la calle y lo confronté, no importa que

vaya y hable con todos los que quiera hablar él. Pero, a ver, ¿no tiene idea de cuántos vecinos se organizan y cuántos hombres y mujeres en este país, en los pueblos y en las comunidades se levantan solos, sin apoyo policial para ir a sacar a unos delincuentes de las casas donde están ensuciando el barrio con droga y con muchísimos actos de delincuencia?

Pero no solamente eso, sino que además no debería, irresponsablemente, el ministro de Seguridad, por favor, por favor, compañeros, ¿cómo puede pedir que se confronte al narco?

La primera responsabilidad de un gobierno es proteger a su gente. Claro que hay pocos recursos, por supuesto, y lo señalo, el mismo ministro de Seguridad señala solo hay tres mil vehículos, de los cuales cuarenta por ciento, o sea, más o menos unos dos mil sirven y el resto no, eso lo hemos vivido y lo sabemos.

¿Qué tenemos problemas del pasado? Ya eso es historia, no podemos seguir hablando del pasado, ya este Gobierno tiene casi un año, un homicidio cada dice horas en el 2023, ya eso no es una estadística del pasado, no, venimos en escalada y quisiera yo saber qué es lo que se está haciendo para que esto no suceda más.

¿Qué se está haciendo?, mandando a que confrontemos los vecinos y salgamos, ¿tiene idea el ministro lo que es estar en Los Cuadros en medio de una balacera, yo quisiera saber, y las balaceras son de todos los días.

Yo he estado en campaña y lo digo porque lo puedo afirmar completamente, y ahí a los doscientos metros yo estoy visitando una casa y ahí a los doscientos metros está la balacera, y las latas de zinc tienen huequitos y cuando da el sol, los rayos luminosos del sol pasan por los huequitos de las latas de Los Cuadros.

¿Y cada huequito qué significa?, una bala, y eso es lo que todos los días ven todas las comunidades, y el ministro se atreve de manera increíble a decir que enfrente él su responsabilidad como ministro y haga algo por la seguridad de este país.

No es solo hablar, es hacer y yo creo que ya llegó la hora que este gobierno haga.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa David, por cinco minutos.

Diputado David Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente y muy buenas tardes, compañeros diputados.

No podemos dejar que los parásitos abortistas que se han apoderado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, me indican que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha reconstituido el cuórum.

Puede continuar, diputado Segura Gamboa, David.

Diputado David Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros diputados.

No podemos dejar los parásitos abortistas, que se han apoderado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, vengan a querer obligarnos a aprobar el aborto como un derecho humano, cuando el derecho fundamental más importante es el derecho a la vida.

Quiero ver cuántos diputados nos vamos a levantar a decirle a la Corte Interamericana de Derechos Humanos: con nuestros no nacidos no te metas, porque muchos aquí son insistentes en la necesidad de defender la democracia, la institucionalidad y también la soberanía.

Quiero verlos pronunciarse ahora sobre ese intento de los grupos abortistas para imponer la muerte de los no nacidos pasándole por encima a esta Asamblea Legislativa y a la soberanía del pueblo costarricense que los eligió.

En 1979, en el acto de instalación de la Corte su entonces presidente, el costarricense don Rodolfo Piza Escalante, terminó su discurso indicando que el pueblo de Costa Rica vigilaría la misión de la Corte y que no le permitiría debilidades ni claudicaciones.

Precisamente, en el ejercicio de esa vigilancia, estoy denunciando que el verdadero fin del caso Beatriz y otros, contra el país de El Salvador es imponer la legalización del aborto a través de una resolución dictada por unos pocos jueces.

La manipulación de los jueces para legalizar acciones contra el derecho a la vida no es algo reciente. Durante casi cinco décadas, por resolución de la Corte Suprema de los Estados Unidos, se permitió la atrocidad del aborto en esta nación. Siete jueces decidieron que las mujeres podían matar a sus propios hijos. Ellos saben

bien que es fácil convencer a cinco, a siete o a nueve jueces, según sea el caso, que persuadir a miles de congresistas en el mundo entero.

Los jueces de la Corte Suprema de los Estados Unidos en 1973 crearon un derecho (y lo digo entre comillas) “constitucional” totalmente inexistente. Decidieron que matar al hijo en el vientre por cualquier pretexto era un asunto privado de la mujer y del médico. Esos siete jueces pretendieron desplazar no solo a los constituyentes de su país, sino al mismo Dios como creador supremo.

Dichosamente, la razón regresó a la Corte Suprema de los Estados Unidos de América y esa atroz resolución fue anulada el año pasado. Ahora su nuevo objetivo son las cortes internacionales.

Se busca usar el sistema de derecho internacional con el fin de que los seres humanos, que son protegidos por la ley natural y por la ley escrita, dejen de serlo. Lo que hoy delito se estaría convirtiendo en un derecho: el derecho a matar sin ser castigado.

Los abortistas tienen grandes intereses que para nada se relacionan con la supuesta defensa de Beatriz o de otras mujeres, tristemente con el apoyo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. No han tenido reparo en manipular, en ocultar, en torcer la verdad o también en mentir.

A Beatriz le dijeron que si no abortaba ella moriría, lo cual, por supuesto, no ocurrió. Le dijeron que su hija Leilani no valía la pena, que no era una persona por padecer anencefalia y que era mejor que se abortara.

Ocultaron que los médicos determinaron que el desarrollo de su hija en gestión no afectaba la salud de Beatriz. Ocultaron que recibió la atención adecuada para ella y para su bebé y que cuando fue posible se indujo el nacimiento de la niña sin matarle.

No dicen que Beatriz le pudo poner un nombre a su bebé. Pudo tener a su hija en sus brazos, pudo amamantarla, pudo amarla, pudo despedirse de ella antes de su muerte natural. Todo esto posibilitó que gestionara su duelo de madre adecuadamente.

El lobby abortista en sus publicaciones alega que la muerte de Beatriz se produjo, porque no la dejaron abortar a su hija Leilani y, por supuesto, están mintiendo. Mienten porque Beatriz falleció por un accidente de tránsito en moto, cuatro años después del nacimiento de su hija Leilani. Por algo tan absurdo ahora la Corte Interamericana de Derechos Humanos está a punto de declarar el aborto como un derecho humano.

Es clara la mala intención, por ello los Estados americanos, entre ellos Costa Rica, no deben permitir que mediante resoluciones judiciales de unos poquitos jueces se

despoje la potestad legislativa del Congreso de los treinta y cuatro países que han suscrito el Pacto de San José.

Muchísimas gracias.

El tiempo restante se lo cedo a mi compañero Fabricio Alvarado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, don Fabricio, por cinco minutos más cuarenta. Cinco minutos y cincuenta segundos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

En efecto, otra vez los grupos progres buscan utilizar la Corte Interamericana de los Derechos Humanos para tratar de imponer sus agendas, pasando por encima del Poder Legislativa y violentando la autodeterminación de los pueblos, como hicieron el 2018 con la imposición del matrimonio entre personas del mismo sexo, mediante una opinión consultiva.

Este 22 y 23 de marzo en la sede de ese organismo aquí en Costa Rica se comenzarán las audiencias del caso salvadoreño denominado Beatriz y Leilani, que no es otra cosa más que un caso fabricado por las organizaciones abortistas para obligar a los Estados de la región a legalizar el aborto.

En el año 2012, en El Salvador, Beatriz, una joven de muy escasos recursos, que soñaba con ser madre, logró quedar embarazada. A la jovencita le diagnosticaron una enfermedad compleja llamada lupus. Aun así, cumplió su sueño de ser madre. Y a pesar de que le aconsejaron iniciar un proceso de esterilización, Beatriz se negó, pues quería tener más hijos.

En el año 2013, Beatriz vuelve a quedar embaraza y durante el proceso el lupus estuvo completamente controlado y nunca presentó peligro para su vida. Desafortunadamente, los médicos detectaron que su bebé venía con anencefalia, es decir, que su bebé vendría sin partes del encéfalo y el cráneo. Aun así, esto no le impedía tener conciencia, experimentar dolor e, incluso, la probabilidad de que pudiera vivir semanas, meses o años. Este diagnóstico no impidió que Beatriz amara a su pequeña bebé y le pusiera por nombre Leilani.

Cuando se enteran los grupos abortistas de este caso no tuvieron escrúpulos para presionar a Beatriz con el fin de que se realizara lo que ellos denominan un aborto terapéutico. Aprovechándose de su situación de vulnerabilidad social y emocional

la manipularon con mentiras, como que se iba a morir si no abortaba a su bebé y que la misma de todas formas no iba a vivir.

La discapacidad de Leilani no hacía menos persona ni menos digna. Nadie vale menos como persona por faltarle una parte de su cuerpo, ni nadie vale menos por tener un pronóstico de vida al nacer más corto que el promedio.

Una vez la convencieron, llevaron el caso a la Corte Suprema de El Salvador, donde se le niega ese supuesto derecho, porque la vida de la madre no estaba en peligro y, además, estaba siendo atendida y monitoreada correctamente.

A la semana veintiséis Leilani nace por cesárea. La bebé nació viva, lloró, respiró y pudo recibir el amor de su madre, permaneciendo en sus brazos por un momento en el que recibió el cariño materno.

Lamentablemente unas horas más tarde la bebita falleció a causa de la enfermedad que padecía, tiempo después en una entrevista la joven contó que ella quería que su bebé viviera, la amó, le entregó todo el cariño de madre en esas horas, incluso le llevaba flores a su tumba y le hablaba.

Desafortunadamente cuatro años después, como explicó nuestro compañero David Segura, Beatriz también fallece, pero no murió por el embarazo, ni siquiera por la enfermedad que padecía, la joven perdió la vida en un accidente en una motocicleta.

Este lamentable suceso fue aprovechado con total cinismo por los grupos promotores del aborto que manipulan y utilizan todos los medios posibles para sin ningún pudor hacer creer a la población que la muerte de Beatriz fue una consecuencia de que no se le realizará el aborto.

En el año 2017 el caso es llevado por varios grupos abortistas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, uno de ellos es Cejil, una organización que se dedica al litigio estratégico para crear jurisprudencia a favor del aborto, financiada por la Open Society Foundations, de George Soros, un reconocido magnate de la agenda del aborto.

El afán de estas organizaciones es sostener un negocio que mueve millones a cambio de la muerte de personas inocentes, a quienes se les quita el derecho fundamental, el derecho humano fundamental el derecho a la vida.

Ahora el caso está en manos de la Corte, y nos preocupa la resolución que vaya a dictar este organismo, no podemos dejar de preguntarnos, si la Corte será imparcial en este tema. Esto porque el Plan Estratégico 2023-2027 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ligada a la Corte, tiene como uno de sus objetivos fortalecer el estándares de justicia reproductiva con énfasis en la despenalización del aborto.

Tampoco podemos dejar de preguntarnos si será imparcial, sabiendo que una de las juezas designadas para ver este caso, es la argentina Verónica Gómez, quien en su momento fue parte de ese Cejil, una de las organizaciones litigantes y que mencioné anteriormente, es decir, son juez y parte.

Ya lo vimos en el 2018, compañeros, con e matrimonio del mismo sexo, lo que buscan es saltarse la autodeterminación de los pueblos, ni siquiera respetan a la Asamblea Legislativa como representantes, electos democráticamente, simplemente es la imposición de siete jueces que ni siquiera el pueblo conoce.

Por eso reitero mi llamado al presidente Rodrigo Chaves para que firme el Consenso de Ginebra, para que Costa Rica le deje claro a estos organismos que no estamos dispuestos a que nos irrespete nuestra democracia y se nos imponga el aborto.

Pero también le pregunto al presidente Chaves, ¿qué podemos esperar de usted, presidente, si la Corte Interamericana de Derechos Humanos sale con la ocurrencia de que el aborto es un derecho humano?, ¿va a defender la soberanía y la Constitución y los principios y valores de los costarricenses?, ¿o va a servir de alfombra, se arrodillará y se bajará los pantalones ante la Corte como lo hicieron Luis Guillermo Solís y Carlos Alvarado en el 2018? Ahí le dejo la pregunta, presidente, esperando dentro de algunos meses la resolución de la Corte de Derechos Humanos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Antes de conocer la moción de posposición, voy a solicitar un receso de hasta veinte minutos y le solicito a las jefaturas de fracción, por favor, venir acá al estrado.

Me informan que no hay cuórum.

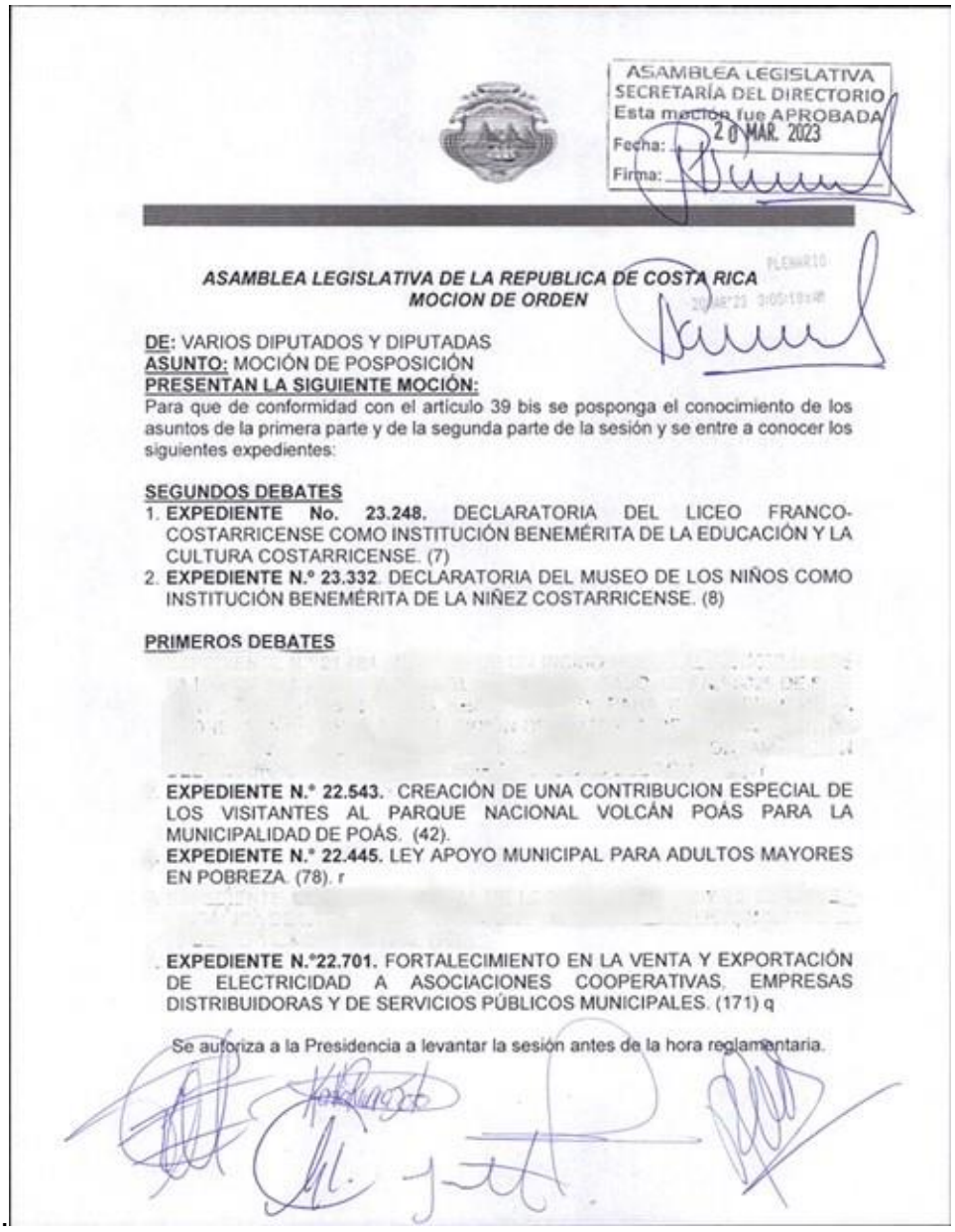
Corre el término del reglamento.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha reconstituido el cuórum.

Se ha presentado una moción de orden que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 MAR. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión y se entre a conocer los siguientes expedientes:

SEGUNDOS DEBATES
1. **EXPEDIENTE No. 23.248.** DECLARATORIA DEL LICEO FRANCO-COSTARRICENSE COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA COSTARRICENSE. (7)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.332**. DECLARATORIA DEL MUSEO DE LOS NIÑOS COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA NIÑEZ COSTARRICENSE. (8)

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.543. CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCION ESPECIAL DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS. (42).
EXPEDIENTE N.° 22.445. LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA. (78). r

EXPEDIENTE N.°22.701. FORTALECIMIENTO EN LA VENTA Y EXPORTACIÓN DE ELECTRICIDAD A ASOCIACIONES COOPERATIVAS, EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. (171) q

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Danny Vargas, doña Katherine Moreira, don David Segura, don David Segura votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel		

Abrir puertas, por favor.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.248, DECLARATORIA DEL LICEO FRANCO-COSTARRICENSE COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA COSTARRICENSE

Pasamos a la segunda parte de la sesión. Segundos debates.

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Cuarenta y tres presentes.

Don Óscar Izquierdo, doña Sonia Rojas, doña Sonia Rojas, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23248

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Rojas Guzmán, Pedro	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel		

Expediente número 23.332, Declaratoria del Museo…

Perdón en el expediente anterior el 23.248, pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.332, DECLARATORIA DEL MUSEO DE LOS NIÑOS COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA NIÑEZ COSTARRICENSE

Por favor, abrir puertas.

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Acuña Soto, perdón, el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidente; muy buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, celebrar que lleguemos a este punto, que estemos ante la posibilidad ya de dar la segunda votación, la votación en segundo debate a esta iniciativa que viene a resaltar la labor del Museo de los Niños.

Pero creo también que es importante que tal y como durante el primer debate se dio, resaltemos un elemento justamente en medio de coyuntura nacional que tiene que llamarnos, que tiene que llamarnos a tomar muy en serio lo que pasa en el país.

Vivimos una ola creciente de violencia en nuestro país, vivimos en tiempos en los que gana espacio el crimen organizado de manera acelerada.

Y eso está profundamente relacionado con lo que es el Museo de los Niños, y que nos dice además no deberíamos tomarnos, como deberíamos abordar esta discusión, porque si bien las políticas represivas son necesarias en el corto plazo, siempre y cuando se enmarquen en la protección también de derechos humanos en general, de la población en general, también es cierto, diputadas y diputados, que no importa lo que hagamos hoy en materia de políticas represivas de corto plazo, si no nos tomamos en serio las causas estructurales socioeconómicas que sirven de base a situaciones de aumento de la violencia y de la delincuencia como las que hoy vivimos, porque entonces por más medidas de corto plazo que se tomen ahora, vendrá otro ciclo, vendrá en el futuro otro ciclo, si se siguen profundizando las desigualdades en nuestro país, vendrá otro ciclo más si se siguen profundizando las vulnerabilidades socioeconómicas en nuestro país, por más medidas represivas, estas olas de aumentos de la delincuencia, de la violencia, seguirán llegando una y otra vez, y cada vez con mayor intensidad.

Y eso está profundamente relacionado con lo que es el Museo de los Niños, está profundamente relacionado porque ahí hay una toma de decisión, teniendo una cárcel en las condiciones que nos mostraba bien la diputada Vanessa Castro, días atrás, que incumplía por completo cualquier perspectiva de reinserción social, que incumplía por completo con los estándares básicos de protección de derechos humanos, que se convertía más bien en una reproductora, intensificadora de la delincuencia.

Y eso se convirtió hoy en un Museo para la niñez costarricense, se convirtió en prevención y por eso vale rescatarlo hoy en día, eso sí que es mirar más allá del presente más corto.

Y comprender que no basta con medidas de corto plazo que serán rebasadas siempre las medidas represivas, si en una sociedad se sigue construyendo desigualdad profunda, vulnerabilidad y pobreza, porque volverán estos ciclos de violencia y delincuencia una y otra vez.

Y que lo que sí que puede estos ciclos es la prevención, abordar los problemas estructurales en un país en que la gente llega a tener hambre, en un país donde más del veinticinco por ciento de los niños y niñas se encuentran en condición de pobreza, sin lugar a dudas se ponen bases, lamentablemente, sólidas para seguir teniendo problemas de delincuencia, de criminalidad en nuestro país.

Y por eso resaltar que el Museo de los Niños se convierte en una luz de hacia dónde deben orientarse nuestros esfuerzos, los esfuerzos del país deben orientarse hacia la prevención, a buscar espacios generadores de cultura, de educación, que eviten que este ciclo se repita una y otra vez.

Bienvenidas sean las iniciativas que resaltan labores como esta, de haber convertido un espacio represivo en un espacio de clara prevención, en un espacio generador de educación y cultura, que nos guíe en esta discusión coyuntural, que sin lugar a dudas debemos abordar con urgencia, pero que nos guíe esa perspectiva.

Claro de abordar los problemas de corto plazo con la urgencia que requieren, pero sin perder de vista nunca cuáles son las bases estructurales de este problema de violencia y criminalidad, esas bases estructurales sólidas lamentablemente, son esa desigualdad, esos niveles de pobreza que siguen alimentando las posibilidades de generar caldo de cultivo para esta situación.

Me alegra mucho justamente que tengamos la oportunidad de celebrar hoy una decisión que se orientó hacia la prevención, hacia la generación de oportunidades como es el Museo de los Niños.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

En este segundo debate del expediente 23.332, quisiera resaltar muy especialmente toda la labor que hacen todos los días todos los funcionarios del Museo de los Niños y toda la Junta Directiva, y en especial a doña Gloria Bejarano, exprimera dama de la República, quien nos han demostrado que aún en tiempos convulsos y en tiempos de escasez, y con un panorama en contra, cuando se quiere sacar adelante un proyecto y existe voluntad, es posible.

Quisiera reconocer la importancia que brinda este Museo a la niñez costarricense, en donde las distintas actividades que dan como cursos, visitas guiadas, festivales, en fin, todos los años marcan la vida de cada niño con ilusión, cultura y educación.

Este tipo de inversión social debe ser resaltada y principalmente duplicada, en donde espacios de dolor han sido cambiados por espacios de educación y sonrisas.

Es justo y necesario brindar honor a una trayectoria de casi treinta años de educación y conocimiento cultural que ha brindado el Museo de los Niños a toda la niñez costarricense. Es por eso que hoy, además de reconocerle la importancia a esta institución, mediante mi voto afirmativo, quisiera hacer un llamado al Poder Ejecutivo para que nos sumemos al compromiso de apoyo al sector social y al sector cultura, y se gire el presupuesto aprobado en el presupuesto ordinario del 2023, que apoyaba, entre otras instituciones, al Museo de los Niños.

Finalmente, quisiera destacar la iniciativa de nuestra compañera Vanessa Castro de proponer este proyecto y del apoyo unánime de la fracción al reconocimiento a tan valiosa institución costarricense.

Muchísimas gracias, señor presidente y compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

De la oscuridad a la luz es la metáfora que mejor describe al Museo de los Niños. El Museo es el reflejo de la capacidad que tenemos los costarricenses de transformar épocas sombrías en tiempos de luz y de esperanza.

El Museo nos demuestra que, así como los costarricenses convertimos las paredes grises de una antigua penitenciaría en un castillo de los sueños, también podemos hacer de este país una patria llena de esperanza y felicidad para nuestros niños. Y si queremos ver a los niños reflejados en una institución, basta con mirar las salas y con visitar las salas del Museo de los Niños.

El Museo de los Niños es símbolo de juegos, de alegrías, de ilusiones, de sueños. Por eso, hoy que estamos por aprobar el benemeritazgo del Museo de los Niños, debemos centrarnos en la niñez y no en defender a los criminales que pasaron por ahí y que estuvieron presos como consecuencia de sus delitos.

El mensaje fundamental de este proyecto es la niñez, es para pensar en ellos y no para compadecernos de los delincuentes, mucho menos en momentos donde como país enfrentamos una ola de violencia y de inseguridad.

Por eso, hoy reconocemos el trabajo del Centro Costarricense de Ciencia y Cultura, la institución que alberga al Museo de los Niños, el Auditorio Nacional, la Galería Nacional, el Museo Penitenciario y el área dedicada a la población joven del país llamada Crea Más.

Esta institución cumple una labor noble a favor de nuestra niñez y juventud. El Museo de los Niños es muchísimo más que entretenimiento, esta institución realiza un enorme aporte cultural y educativo a nuestra niñez.

La labor educativa del Museo ha ido más allá de las exhibiciones en cada una de sus salas. El Museo es una experiencia inolvidable para los pequeños, es una manera de aprender jugando, y yo lo sé de primera mano, porque es uno de los lugares preferidos de mis preciosas hijas, Fabiana y Dariana.

Como lo expresa la página de la institución, cada área de este Museo se enfoca en explotar la creatividad, espontaneidad, libertad de expresión, interacción social y curiosidad, entre otros. El objetivo es formar niños y jóvenes críticos, dinámicos, creativos y participativos.

El Museo se ha convertido en muy importante apoyo para los educadores en sus procesos de enseñanza, muchos hacen visitas con énfasis en los temas que están estudiando, convirtiendo el aprendizaje en una experiencia lúdica.

El Museo ha servido para que muchos niños con limitaciones económicas, en condición de riesgo social, puedan tener momentos de mucha felicidad que les llenan de esperanzas y les permiten visualizar un futuro próspero, pero sobre todo los impulsa a soñar y a educarse para alcanzar esos sueños.

Desde su fundación, el 27 de abril de 1994, muchos niños pasaron por esas salas y estoy seguro de que no olvidan lo que aprendieron allí. Muchos de ellos hoy están cumpliendo los sueños que se despertaron en el Museo.

Algunos comenzaron a soñar en la sala Sonrisas brillantes y no solo aprendieron a cuidar su salud bucodental, hoy se están graduando, incluso ejerciendo como odontólogos.

Algunos no solo aprendieron sobre anatomía en la sala Cuerpo humano, sino que se inspiraron para soñar y hoy son médicos y son enfermeras. Otros no solo cumplieron su sueño de salir en televisión en una sala del Museo, hoy son profesionales en comunicación o periodismo.

El año pasado se inauguró la sala Steam en colaboración con la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo, Cinde, un espacio que busca incentivar la investigación y el interés por la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las artes y las matemáticas; una labor importantísima para que nuestros niños y adolescentes se preparen para las nuevas profesiones que les garantice el acceso al empleo en su futuro.

Pero también el Museo de los Niños es una institución que permite transmitir a las nuevas generaciones los valores, costumbres y tradiciones que nos identifican como costarricenses.

El Museo es un espacio, especialmente para la niñez, pero que también disfruta la familia. Es un lugar para compartir y para fortalecer las relaciones. Por eso y por mucho más, el Museo de los Niños es una institución digna de reconocer como benemérita de la patria, como lo haremos esta tarde, pero también es una institución que necesita de nuestro apoyo como legisladores y del Gobierno para que el Museo de los Niños siga siendo el castillo de los sueños.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Agradecerles, estimados compañeros, diputadas y diputados, agradecerles por apoyar un proyecto como estos, a cada uno de ustedes, a mi fracción, y agradecerles, porque comprendieron, creo claramente que este es un proyecto…, que ya no es un proyecto ya es…, o sea, le estamos dando segundo debate al benemeritazgo del Museo de los Niños y que esto significa un reconocimiento, un

mérito al mérito y al aporte de una institución, en el desenvolvimiento político e institucional, cultural, educativo del país.

Agradezco, compañeros y compañeras diputadas, por este apoyo. Agradezco también esa comprensión que se refleja en la palabra, en las palabras de cada uno. Esto no solo, no solamente significa ese benemeritazgo, sino dejar la luz, esa luz de la que hemos venido hablando en el primer debate, en el segundo debate. Esa luz tiene que quedar encendida, encendida para guiarnos por ese sendero, en Costa Rica, de claridad de que debemos seguir haciendo las cosas así, que debemos transitar de la oscuridad a la luz. Esa luz tiene que quedar encendida en un benemeritazgo que reconoce esos méritos y esos aportes.

No solamente un agradecimiento a cada uno de ustedes, compañeras y compañeros diputados, un agradecimiento también a todas las personas que están allá afuera, a Museíto y Museíta, y todos los muchachos y muchachas que nos acompañan el día de hoy y que con gran ilusión han venido a ver coronado este tema del benemeritazgo del Museo de los Niños.

Todos nos sentimos hoy un poco niños cuando vemos estas figuras y cuando vemos a las personas que todos los días apoyan a los muchos ciudadanos, y niños y niñas, y jóvenes y muchachos que transitan por la institución.

Un agradecimiento también a doña Gloria Bejarano, por tener esa visión, pero, sobre todo, por tener ese empuje suficiente para sostener a lo largo de tantos años una institución ejemplar como esta. No solamente eso, sino por haber generado la idea, por haber tenido la idea, por haber generado la idea y haberla llevado con mucha decisión a la entonces Casa Presidencial, donde recibió una respuesta afirmativa. Pero esa respuesta afirmativa definitivamente venía de la mano de una mujer, una primera dama muy clara de la función que tenía que cumplir dentro de su Gobierno.

Así que un agradecimiento profundo a ella, un agradecimiento a cada uno de los que nos acompañan el día de hoy ahí afuera, y espero que tengamos la oportunidad de saludarlos dentro de un ratito.

Igualmente, los que nos acompañan del Franco, que no los dejemos de lado, también nos acompañan hoy celebrando esa posibilidad de benemeritazgo.

Así que, muchísimas gracias, compañeros y compañeras, por el apoyo a este proyecto y espero que tengamos la oportunidad de compartir ahora después del segundo debate unos minutitos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo sumaría a las reflexiones que se han puesto sobre la mesa hoy, que comparto en su amplia mayoría, varias cosas con respecto a esta benemeritazgo del Museo Nacional de los Niños y de las Niñas en Costa Rica.

Es curioso, porque en nuestro país ciertamente acabamos celebrando cosas como estas, que son de celebrar, la existencia de un espacio en donde la cultura, la educación, la interacción entre menores de edad sea posible de forma sana y en aprendizaje, en lo que antes era un espacio físico de sufrimiento. Esa es una transformación simbólica significativa y ciertamente debe celebrarse.

Pero la gran paradoja de los tiempos que vivimos, compañeros y compañeras, es que celebramos estas creaciones de antes, pero al mismo tiempo las desfinanciamos; al mismo tiempo, implicamos políticas sociales que vulnerabilizan, todavía más, a la niñez y la adolescencia; y al mismo tiempo, en nuestros días, no todos están de acuerdo en hacer los sacrificios que tuvo que hacer aquella sociedad para erguir cosas como el Museo Nacional de los Niños u otras instancias o instituciones.

Y ya hoy, no necesariamente si tuviéramos que tomar la misma decisión, estaríamos de acuerdo porque falta presupuesto, una discusión que también existió en ese momento.

Entonces vean qué paradójico, compañeros y compañeras, y yo esperaría que un momento como este nos ayude a reflexionar al respecto. Sí, alegría votar por este benemeritazgo del Museo Nacional de los Niños, pero también reflexión. No tiene sentido que alabemos estas conquistas de hace años, mientras al mismo tiempo el Gobierno de la República envió un presupuesto que le recortaba fondos al Ministerio de Cultura, del cual dependen los fondos para el Museo Nacional de los Niños.

Y, dicho sea de paso, ese recorte en gran parte se atajó gracias a esta Asamblea Legislativa que no lo permitió. No tiene sentido avanzar en el reconocimiento de estas instancias si al mismo tiempo en nuestro país todavía hay cárceles con hacinamiento y condiciones infrahumanas; si todavía las mujeres en el sistema penitenciario de nuestro país siguen estando, en su mayoría, presas por menudencias.

Jefas de hogar pobres que llegan y terminan presas en condiciones miserables también, porque aquella oscuridad de la Penitenciaría Central quizá ya no existe en la misma forma de la penitenciaría, pero sí que sigue existiendo simbólicamente en muchas de nuestras cárceles y en mucho de nuestro aparato institucional.

Así que tenemos que aprender a reflexionar sobre estos temas con la misma vara ética en las dos direcciones, no es solo celebrar que el Museo de los Niños salió adelante, es recordar que es resultado de una política social, que esta sociedad financia a través del Ministerio de Cultura eso, y que, sin esa decisión política, colectiva, sin esa apuesta social, sin esa política pública, no podría permanecer en el tiempo.

Y si no hacemos las apuestas de política pública que nuestros tiempos requieren ahora, que van mucho más allá, entonces los legisladores del mañana no tendrán Museo de los Niños que poder reconocer. Si no podemos avanzar en nuestro sistema penitenciario, no podremos seguir transformando simbólicamente esos espacios de desahucio.

Mientras celebramos el benemeritazgo, también es cierto que tenemos un ministro que termina diciendo que cada quien tiene que ir a confrontar al narco o al que hace conflicto en el barrio con balas. De nuevo, es no entender que esto se trata de una política pública integral para avanzar de lo punitivo, para avanzar del caos que hay en algunas comunidades con bandas organizadas.

Para poder avanzar de eso hacia espacios sanos de educación, de cultura, de integración se requieren políticas sociales, no ministros de turno que se paren a decir tonterías por capturar titulares, sino políticas sociales, integrales el Museo Nacional se ha logrado sostener gracias a una política pública que lo cofinancia, sin eso no es posible.

Entonces no seamos doble moral cuando tenemos que dar discusiones sobre el presupuesto y de lo primero que se recorta, y esto le hablo al Gobierno de la República y al partido oficialista de lo primero que se recorta es al Ministerio de Cultura, Juventud, todo lo que tiene que ver con deporte, todo lo que tiene que ver con ambiente, yo tengo años de darle seguimiento al presupuesto nacional de la República que pasa por esta Asamblea y siempre los recortes van al mismo lugar Cultura, Juventud, Deporte, Ambiente, no, no, esto es una política pública, o le apostamos realmente a cofinanciarlas y hacerla avanzar hacia las nuevas apuestas de nuestros tiempos o estas cosas se van a quedar en el recuerdo hasta convertirse en cascarones vacíos sin financiamiento y sin nadie que brinde apoyo institucional en serio.

Ese es el llamado que quería hacer, compañeros y compañeras, para qué sirve una política social, por qué celebramos hoy un Museo de los Niños, precisamente porque equivale a integración, a cultura a educación, equivale a esa aspiración social que tenemos de la Costa Rica que quisiéramos que cambia penitenciarías por Cultura y Educación, pero no estamos avanzando así ya, compañeros y compañeras, así ahí no está avanzando este gobierno.

No nos equivoquemos, el benemeritazgo es una señal merecida, absolutamente merecida, pero no estamos avanzando hacia esa sociedad, hacia la sociedad que cambia cárceles por Cultura y Educación no estamos avanzando.

Y yo pido que legislemos teniendo presente que, así como votamos hoy el Benemeritazgo mañana cuando de nuevo vengan recortes al presupuesto de Cultura no se nos olvide que ni el Museo de los Niños ni ninguna de estas instituciones se sostiene del aire y que si hicimos una apuesta social no es solo para el discurso bonito de la portada en televisión, es para comprometernos en el largo plazo a esta sociedad, a ese sueño al que aspiramos y que estamos muy lejos de lograr.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente, muchas gracias también a quienes nos visitan y que pronto estaremos celebrando el benemeritazgo de este Museo de los Niños que significa para varias generaciones ya aprender la ciencia jugando, abrirnos a ese mundo maravilloso del conocimiento.

Abrirnos a ese mundo de luz que también significa una lucha constante más en una época como la que estamos viviendo, una lucha contra los movimientos que son anticiencia, contra los movimientos que fomenta el fanatismo, en el oscurantismo que a veces parecieran hace querernos acercar nuevamente a las épocas en donde la ciencia era perseguida con hogueras y que realmente es muy importante poder resaltar esa labor de enseñanza, ese espacio en el cual se dedica con un gran cariño porque es la manera, la mejor manera de enseñar a través del juegos como lo hace el Museo de los Niños, enseñar valores, enseñar esa esa sed de saber, esa sed de conocer cosas nuevas, de no refugiarse en los dogmas y en las doctrinas que simplemente nos impiden pensar.

Me parece muy importante resaltar además cómo el Museo de los Niños ha dedicado siempre el tiempo necesario para hablar de nuestra propia historia y comprender cómo nos hemos construido, y no construir esos mitos, a veces grotescos, que se construyen de quienes creen que un solo sector o una sola forma de pensar representa absolutamente a todos, el Museo de los Niños siempre ha conmemorado, por ejemplo, el respeto a entenderse como iguales siendo diferentes, ha habido varias campañas importantes a veces referidas a sectores específicos como el de las mediecitas diferentes que enseñan a los niños y niñas

de este país sobre la tolerancia que enseñan a los niños y niñas de este país sobre la empatía y que es una escuela que debemos de reconocer y que debemos y que debemos alabar, y que deberíamos como señalaba la diputada Guillén de pensar en la importancia de financiar, no debería incluso ser solo un museo ya deberíamos de empezar a pensar en una red de museos para que toda la población de este país en los distintos rincones de la ruralidad puedan también acceder.

Porque sabemos que hay excursiones, pero no es, no logra cubrir a la población tal y como quisiéramos.

Debo reconocer también que en el Museo de los niños se ha tenido una sensibilidad a la altura de los tiempos, por ejemplo, las campañas que han hecho y los espacios y las alas que han creado sobre los derechos de las mujeres para combatir la violencia, para una sensibilidad real del papel de la mujer en la historia de este país y del mundo y la lucha contra la manera en que el patriarcado ve a las mujeres, ya sea como úteros exclusivamente, ya sea como la señora que se encarga de cuidarles, ya sea simplemente como un objeto, como un objeto, por ejemplo, para vender otras mercancías en campañas en campañas publicitarias.

Es de reconocer también que el Museo de los Niños no hace, no hace mucho se sumó a la campaña alto al bullying reconociendo que es un problema real en las aulas de este país y que los niños sufren muchísimo con esta forma de violencia y que los niños y niñas de este país merecen vivir sin violencia, sin culpabilizar a quienes sufren el bullying. A diferencia de lo que hace la actual ministra de Educación, que dice que quienes sufren el bullying es porque les falta autoestima. Todo lo contrario, Museíto y Museíta se suman contra bullying, les dicen alto porque los niños y las niñas tienen derecho a vivir sin esas formas de violencia.

Yo creo que es realmente importante reconocer en una institución como el Museo de los Niños que conmemoran —y termino con esto— en no pocos años le han dedicado los días que corresponden, las efimeritas que corresponden, por abogar por los derechos a la tolerancia, por el respeto a la diferencia, por los derechos humanos de los niños y las niñas, y que varias veces, incluyendo la primera vez que se abrió la sala correspondiente, lo hicieron en conjunto con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que hoy incluso vimos a algunos catalogar de parásitos, pero que han sido la punta de lanza del establecimiento de una cultura de respeto, de una cultura de los derechos humanos que a nuestra América Latina le ha costado muchísimo.

Entonces, no quiero alargar más, pero sí celebrar y, por supuesto, llamar que sería muy lindo que esa pizarra no tenga ni ausentes para poder votar el benemeritazgo del Museo de los Niños.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Un saludo a todos mis compañeros y para no hacer más largo esto, un saludo a todos, a Museíto y Museíta. Me da tanta felicidad verlos.

Como diputada de la República, pero sobre todo como mamá de Alonso y Lucía, y sí tengo ganas de llorar porque me recuerda la fiesta de mis hijos en el Museo de los Niños, justamente.

Agradezco el enorme valor del Museo de los Niños y las Niñas, como foro de enseñanza y creador de los sueños de miles de nuestros niños y niñas costarricenses.

Hoy, a través de este benemeritazgo, muchos padres y madres dicen gracias, Museíto y Museíta, por hacer sonreír a nuestra niñez que disfrutan junto a ustedes sus fiestas de cumpleaños o giras escolares.

Seguir creando sueños y conocimiento es fomentar una sociedad libre, desarrollada y en equilibrio. Gracias, doña Gloria Bejarano, por tan noble esfuerzo. Se lo agradezco como ciudadana de este país.

La inversión en educación y cultura siempre será la mejor apuesta que pueda hacer un país para sus niños y nuevas generaciones. Ojalá que podamos votar esto y siempre tendrán el apoyo de esta diputada de la República, pero sobre todo de esta madre.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada doña Luz Mary Alpízar.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias. Gracias, señor presidente y compañeros y compañeras diputadas.

Hemos recibido hoy un hermoso libro como obsequio, y yo quiero mandarle un gran abrazo a los funcionarios y funcionarias del Museo de los Niños y a doña Gloria Bejarano, que escribe este libro. Y quiero ojalá que los que ya lo abrieron puedan ver la página 28, para que vean en esa página los rostros de niños que estaban encarcelados en La Peni, como se llamaba en esa época. Está en la página 29…, 28.

No sé si alguno de ustedes siente lo que sentí cuando vi esta foto hoy, y si gustan pueden ver la página 37, donde está la Isla de los Hombres Solos y díganme si ese rostro no es el rostro de un niño. Veo en esos rostros el dolor de una infancia perdida, el dolor de esos niños que por alguna razón terminaron ahí como hoy en Costa Rica muchos lastimosamente jóvenes llegan a perder su libertad.

Quiero decirles que estoy conmovida por muchas cosas; una, por cuántos niños llegan a conocer los museos en Costa Rica, porque hablamos aquí de lo lindo que es llevar los niños al museo. Yo he llevado niños al museo. Sé la felicidad, sé que el momento de compartir, el momento de ver esos escenarios, de sentirse proyectados en el mundo, en la ciencia, en el arte. Pero no todos, compañeros, no todos tienen las mismas oportunidades.

Y quiero decirles que en lo personal conocí un museo cuando logré venir a la Universidad de Costa Rica, porque hay un grupo de ciudadanos y ciudadanas que con costos logran la comida para sobrevivir y caminar, lo mínimo, lo básico.

Yo conocí los museos y vivo en los museos, porque me encantan los museos, de cualquier parte del mundo, donde Dios me permite llegar. Pero hay una gran parte de niños y niñas que no llegan al Museo de los Niños.

Quiero hacer este llamado, porque hace apenas quince días estuve en Zona Sur, en un pueblo que me invitaron a conocer un proyecto de comedor infantil, y el proyecto de comedor infantil lo que tiene de paredes son cedazos y lo que tiene de cocineras son mujeres humildes, sin trabajo, pobres, pero que han tomado la decisión de darles de comer a niños y niñas que sábado y domingo se quedan sin comida, porque no van a la escuela.

Difícilmente los niños de esa zona van a poder venir aquí a ver el Museo de los Niños y hago este llamado porque lo mínimo que deberíamos de tener para un niño de zona rural pobre o todos los niños de Costa Rica es una visita al Museo de los Niños.

Debería ser el regalo que les demos los y las costarricenses a nuestros niños, porque a muchos de ellos se les pasarán los años y no sabrán qué es estar en un espacio así y soñar, porque el Museo está en San José, porque no hay posibilidades de traslado, porque el pasaje es muy caro puede ser la comida de tres días en su casa o quizás más, porque no hay casa dónde quedarse.

Entonces, compañeros y compañeras, yo vengo hoy con la humildad a decirles que está muy lindo y qué bueno para los funcionarios, yo me imagino que ellos se alegran cuando vienen niños de las comunidades indígenas, pero también deberíamos de pensar que toda Costa Rica, en todas las zonas y las provincias de este país, hay niños que no conocen San José y hay niños que no van a llegar al Museo de los Niños.

Espero, compañeros, que podamos reflexionar, y pueblo costarricense y Ministerio de Educación también, qué podemos hacer por la población que queda totalmente fuera y excluidas de algo tan sencillo como es el disfrute del Museo de los Niños.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Un Museo de los Niños, un modelo de educación, fuente de conocimiento y alegría.

Yo quisiera rescatar eso porque el niño pone en juego una metodología diferente a la que conocemos, es ahí donde podemos rescatar el enorme valor y trascendencia del Museo de los Niños.

Esto adquiere su mayor importancia, precisamente, cuando el Museo dispone de metodologías de aprendizaje vivencial, interactivo, educativo y son materias y programas de estudio con base en metodologías participativas de enseñanza, aprendizaje, aprender jugando, educación en valores. Hoy, precisamente, creo que ese es el gran valor que tiene el Museo.

Yo quisiera decir que el presupuesto del 2022 fue de setecientos sesenta y dos millones y para el 2023 recibirán quinientos sesenta y dos millones de colones.

Miren, Sofía, Cristian desde aquí les mando un saludo y ustedes saben que yo me uno a ustedes en el esfuerzo de ir a tocar puertas, porque yo lo he hecho con ustedes.

Yo sé que así es, es difícil porque nadie aporta. ni nadie ayuda porque no ven la cultura como algo importante.

Hoy yo los felicito a ustedes, porque ustedes son un ejemplo de los que tenemos que ir todos los días a ver cómo hacemos para vender cultura; hoy ustedes son un ejemplo, y a todos los que están ahí.

Por eso es tan importante el presupuesto porque hace que el trabajo de ustedes se vuelva y se triplique tres veces más.

Tocar la puerta es un símbolo y ustedes todos los días lo hacen con la programación de actividades y con la cantidad de cosas que ustedes tienen que hacer para sostenerse.

Yo los felicito, pero sobre todo me uno a ustedes siempre en corazón y desde aquí reciban un gran esfuerzo y un gran abrazo por lo que ustedes hacen.

Así que reconozco el gran trabajo a cada uno de ustedes y por suerte ustedes seguirán siendo un ejemplo para las metodologías de enseñanza, aprendizaje que cada día se pierden en nuestros centros educativos, porque no estamos haciendo modelos de educación que le permitan a los chicos ser más creativos y tener una mejor calidad de estudio, de educación en las aulas.

Esas metodologías son las que son diferentes y a ustedes los felicito porque precisamente eso es lo que me ilumina el Museo de los Niños.

Un abrazo y gracias por todo el cariño que ustedes le han dado al país.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Dijo un expresidente este país para qué tractores sin violines. Y cuando uno interpreta esa frase entiende la importancia que tiene invertir en cultura en nuestra sociedad.

Y esta frase la usé cuando defendimos presupuestos para el Ministerio de Cultura, para el Parque de La Esperanza, para el propio Museo de los Niños, porque Costa Rica peligrosamente se puede estar alejando de invertir en cultura, de invertir en esto, en recordarle a los que vienen delante de nosotros, los futuros jóvenes, de la historia de este país.

Y facilitarle el acceso a la cultura, facilitarles el acceso a todo este tipo de temas es prioritario, pero aún más prioritario es un país y un pueblo y un gobierno comprometido en la inversión en el tema cultura.

Yo intentaré no redundar en las palabras que llegaron mis compañeros, pero realmente es impresionante cuando hace menos de año trajimos a las a unos niños de una escuela de una zona rural de este país, y un niño decía yo no creía que San José tenía edificios tan altos, yo no creía que San José tenía edificios tan altos, compañeros, los que hemos tenido la oportunidad de estar en otros países y conocemos edificios que son realmente altos, cuando a mi este niño me dice esto, esto me impacta, porque este niño casi a dos horas de San José, con una posibilidad económica casi que nula para poder venir acá, era la primera vez en sus nueve, diez años de vida que conocía a San José centro, y salió impresionado.

Y antes los compañeros lo decían, tenemos infraestructura cultural muy buena y de renombre, pero necesitamos acercarla más a los costarricenses y si el costarricense no puede ir a la cultura, que la cultura venga donde el costarricense.

Porque aun siendo turista ustedes visitan teatros como Praga, el acceso es sumamente bajo, el costo para acceder es sumamente bajo y aunque si bien entrar al Museo de los Niños el precio es sumamente bajo, se nos olvida también que hay una responsabilidad de ver cómo esos niños llegan y como ellos llegan a poder aprender.

Yo voy terminando, señor presidente, agradeciéndole a la diputada que hizo la propuesta, a doña Vanesa, de este proyecto.

Pero que no que únicamente acá el benemeritazgo y que no sea una foto en una pared, sino que realmente nos comprometamos como legisladores y como país a seguir invirtiendo en la cultura, a seguir haciendo grande lo que ha hecho grande a este país, que es la tradición, que es la cultura, que son los valores que en un pequeño grupo defiende o que aquí se dice es que defiende la mayoría de costarricenses que están allá afuera, costarricense que defienden la vida, que defienden la familia, que defienden el matrimonio consagrado por hombre y mujer, no solo un grupo de diputados, lo defiende toda una sociedad costarricense.

Y eso tenemos que seguir haciéndolo grande, porque es lo que nos ha hecho grande como país, defender los más altos valores y principios que vienen a arraigados desde nosotros. Y eso tenemos que transmitirlo a todos los niños y a las niñas que visiten nuestros museos.

Señor presidente, muchas gracias, y muchas felicidades al Museo de los Niños porque sé que hoy van a celebrar, si no es que ya están celebrando este benemeritazgo.

Que Dios les bendiga.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas.

Funcionarios y funcionarias del Museo de los Niños, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy.

Realmente cuando vemos que nuestro país, y digo nuestro país y a nivel del mundo, yo creo, tenemos un Museo de los Niños con actuación totalmente interactiva, viva, donde los niños, las niñas logran transformarse y poder ubicarse en cada uno de esos ambientes, con más de cuarenta y cinco o cincuenta salas de diversión.

Pero no solo los niños y las niñas, sino que también todos sus familiares, sus padres, sus amigos, sus amigas, y saber que cuando que se dice, vamos al Museo de los Niños y las Niñas, hay alegría, hay entusiasmo.

Lo decía el diputado Pablo, en estos momentos, que esa atracción y toda esa alegría genera valores, principios, actitudes. Y es que cuando se logran inculcar los principios y los valores en la niñez, vamos a tener hombres y mujeres de bien.

Y hoy tenemos que celebrar realmente este benemeritazgo con ese positivo, con esa actitud, con una actitud de alegría, de entusiasmo, de proyección, y que Costa Rica logre proteger día con día este gran patrimonio, porque eso es lo que hoy representa para nuestras generaciones actuales y futuras el poder tener un aprendizaje con principios, con valores, unidos a la familia, unidos a la sociedad, unidos a un amor de arraigo propio, porque cuando perdemos las raíces, compañeros diputados y diputadas, sin duda vamos a perder lo más grandioso.

Es triste cuando no apreciamos y no defendemos lo nuestro, es triste cuando no se tiene conciencia en lo que tenemos, y por eso celebro y celebramos como fracción del Partido Liberación Nacional este benemeritazgo y desde el principio lo indicamos y lo ratificamos apoyando completamente.

Y quiero agradecer también al Museo de los Niños, porque ahí tenemos desamparadeños que trabajan en el Museo de los Niños orgullosamente, y eso nos llena de orgullo, nos llena de gran placer y, por supuesto, tenemos que sentir esa gran felicidad el día de hoy.

Felicidades al Museo de los Niños, felicidades a sus funcionarios que han hecho de esta institución una gran institución para el país, de orgullo. Orgullo representan ustedes, ustedes representan orgullo a Costa Rica

Gracias, funcionarios, gracias por ese trabajo, gracias por esa lucha y sigamos adelante construyendo esta gran Costa Rica.

Muchas gracias, gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y nueve presentes.

Don Gilberth, por favor votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23332

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Campos Cruz, Gilberto	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente, buenas tardes.

Para solicitarle un receso de hasta cinco minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos, para ir a saludar a Museíto y Museíta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Se amplía el receso por cinco minutos más.

Ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

PRIMEROS DEBATES

Pasamos al capítulo primero debates.

EXPEDIENTE N.º 22.543, CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POAS

Se inicia la discusión en el trámite primer debate en el cual se informa que se han presentado mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.543/22.543%20Primer%20d%C3%ADa%2020-3-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.445, LEY DE APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA

Continúa la discusión por el fondo en el trámite del primer debate en el cual se informa que ha llegado el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 1)

Deseo consultar a los señores y señoras diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Si no hay se continúa por el fondo en el trámite primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Gracias, señor presidente, un saludo muy cordial a todos los diputados y diputadas y queríamos aportar en este primer debate a la discusión por el fondo de un proyecto de ley que alguna forma fue trabajado en la comisión de municipales donde a partir de múltiples acuerdos a partir de múltiples incidencias de diferentes partidos político se ha tratado de hacer un esfuerzo colectivo por dejar el texto lo más sólido posible con las implicaciones y el alcance que se requieren por el fondo.

Yo sí quería intervenir un poco queríamos intervenir en la línea de algunos artículos importantes que desde nuestra perspectiva es importante que se aclaren, ¿qué pretende el proyecto?, bueno, básicamente es un proyecto de ley facultativo para que las personas adultas mayores en condiciones de pobreza o pobreza extrema puedan acceder a ciertos a ver a ciertos condicionamientos o a ciertas garantías fiscales, eso es lo que pretende el proyecto de ley en el plano, ¿qué pasa?, bueno, que hay una población adulta mayor una población creciente y que cuando se encuentran en condiciones de pobreza o pobreza extrema no pueden acceder a los servicios municipales para pagar multas que tienen, porque habían impuestos que no lograron pagar porque habían ciertas cosas que no se podían pagar ahí entonces eso dificulta que esta población pueda acceder a los servicios que tienen las municipalidades con este proyecto de ley se va a lograr que cada municipalidad en un plazo determinado logre que se condonen esas deudas en aquellas poblaciones que verdaderamente lo requieran que se encuentre en condiciones de pobreza extrema

Por eso es muy importante señalar cómo definimos dentro de este texto esa condición ¿cuándo se define que una persona se encuentra en pobreza extrema o en pobreza?, bueno, el artículo y justamente el artículo el 9 define el procedimiento y eso pues desde nuestra perspectiva es importante que quede plasmado, en el artículo 9 se señala que la persona contribuyente, punto a), deberá contribuir deberá presentar la solicitud de condonación o exención ante la Administración Tributaria de la municipalidad y la municipalidad tendrá que consultar al Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, Sinirube, para ver la calificación de pobreza que tiene esa persona contribuyente y, a partir de ahí, pues tener acceso a esos recursos, a esos servicios que la municipalidad le brinda.

Es una pretensión en nuestra perspectiva loable. Creemos que es una población que debe atenderse obligatoriamente, que la política pública que pase por todas las instituciones, pero especialmente por las municipalidades, tiene que empezar a tener estas diferenciaciones en el abordaje de una población como la población adulta mayor y, más aún, cuando esa población está enfrentando condiciones de pobreza, condiciones de pobreza extrema, que se le dificulta aún más esos accesos necesarios a servicios públicos.

Hacer ver esto, desde el Frente Amplio hemos tenido una participación proactiva dentro de la discusión de este proyecto, mocionándolo, sí, en reiteradas ocasiones, porque hay que mocionar cuando se requiere que un texto se mejore, y eso hay que…, es una práctica de ver que no hay por qué satanizar dentro de la Asamblea

Legislativa. Cuando un proyecto requiere mejoras, no se quiere decir que no estemos de acuerdo por el fondo, lo que quiere decir es que hay que construirlo y que hay construirlo en conjunto para que sea la mejor versión de ese texto.

Ese ha sido un poco el sentimiento por el fondo de la iniciativa que hoy esperamos, pues, votar de forma afirmativa en primer debate, sí entendiendo los alcances y el rol protagónico que debe Sinirube, por ejemplo, para definir cuándo se está en condición de pobreza o cuándo no, entendiendo que dentro de los municipios no existe, en muchas ocasiones, la capacidad técnica como para poder decir: esta persona es pobre o no, ¿verdad?, sino que le tocaría hacer esa consulta obligatoria al órgano correspondiente que tendría que ser Sinirube en este caso.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Únicamente para sumarme a las palabras del diputado Robles y justamente hacer un par de observaciones.

Cuando se mira el artículo 6 de la ley que tenemos en discusión, se indica expresamente que la determinación de la condición de pobreza y pobreza extrema, para ser beneficiario de la exención que establece el propio artículo 3 del proyecto, se tiene que realizar de conformidad, dice el artículo 6, con el sistema y estudios del IMAS como institución rectora en la materia.

Posteriormente, tal y como señalaba el diputado Robles, en el inciso b) del artículo 9 se indica que la municipalidad podrá consultar el Sinirube, el Sistema Nacional de información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.

Entonces, la manera adecuada de comprender esto es que hay una obligación, una obligación por parte de los gobiernos locales de utilizar el sistema y los estudios del IMAS para determinar quiénes son personas beneficiarias de esta exención del pago de tasas y servicios municipales y de la condonación también indicada en este proyecto de ley.

No es optativo, tienen que utilizarse los sistemas del propio IMAS y, entonces, lo que se hace en el artículo 9, inciso b), es que dado que deben utilizarse obligatoriamente esos sistemas para determinar quiénes son personas

beneficiarias, se habilita a la municipalidad para poder consultar en el Sinirube, ¿verdad? Así es como debe comprenderse: hay una obligación de utilizar el Sinirube y, por tanto, se faculta a las municipalidades a realizar tal acceso para los fines dispuestos en esta ley.

Por otra parte, quería señalar algo que creo que es importante en este proyecto y es que acá se busca beneficiar a quienes sí lo requieren y merecen, porque no se pone nada más: que a todos los contribuyentes en general se les condone, que a todos los contribuyentes en general se les exceptúe del pago.

Aquí hemos tenido otras discusiones, diputadas y diputados, y se ha sostenido —cosa con la que yo no coincido— que cuando se dan este tipo de beneficios no se puede diferenciar porque todos son contribuyentes y entonces no hay manera de diferenciar, como si se estuviese que hacer…, si se tuviese que aplicar, más bien, un trato igual entre desiguales.

Vean, diputadas y diputados, aquí en preciso y por eso es un proyecto de ley que apoyamos desde la fracción del Frente Amplio, únicamente se dan esos beneficios a personas adultas mayores que estén en condición de pobreza o pobreza extrema, solo a esos. No a un tagarote que pueda tener una deuda con la municipalidad y que le vayamos a salvar la tanda. No, no, a esos no. Esos que podrían pagar pero que no quisieron, no se pueden colar en este proyecto.

Eso es importante para otras discusiones que hemos tenido acá, diputadas y diputados, porque vean —y esto lo celebro, no es un proyecto de mi fracción, es un proyecto que cuenta con el apoyo de mi fracción, esto lo celebro— acá sí se establecen mecanismos que permiten diferenciar y focalizar los beneficios a quienes de verdad lo requieren, sin abrirle las puertas a ningún tagarote, a ningún vivazo que sí que podía pagar y no quiso.

Sí que se puede, diputadas y diputados, este proyecto de ley lo demuestra, el beneficio es únicamente para esas personas adultas mayores que tienen condiciones de vida que hacen difícil o imposible cumplir con estas obligaciones, pero no para quienes sí pueden cumplir.

Se establece un filtro y un mecanismo, y eso es importante en esta y en cualquier otra discusión que no vayamos a repartir condonaciones, perdón de obligaciones con la institucionalidad costarricense, a quienes solo son tagarotes que sí que podían pagar y no quisieron hacerlo. Esta es la vía correcta, diputadas y diputados, tal y como se establece en este proyecto y por eso cuenta con el apoyo de la fracción del Frente Amplio.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Dinorah Barquero, doña Vanessa Castro.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22445

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	

Señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día jueves 23 de marzo del 2023.

EXPEDIENTE N.°22.701, FORTALECIMIENTO EN LA VENTA Y EXPORTACIÓN DE ELECTRICIDAD A ASOCIACIONES COOPERATIVAS, EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ORIGINALMENTE DENOMINADO REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 17 DE LA LEY MARCO DE CONCESIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS FUERZAS HIDRÁULICAS PARA LA GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA, LEY N.° 8723 DEL 22 DE ABRIL DE 2009 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO NACIONAL, LEY N.° 8345 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2003)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado más mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.701/22.701%20Segundo%20d%C3%ADa%2020-3-2023.pdf

Al ser las diecisiete y veintitrés, y debidamente autorizado al efecto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA

Expediente N.° 22.445

PRIMERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.445

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre siete mociones presentadas al proyecto “LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA” expediente N.°22.445, que se discutieron en la sesión ordinaria N.° 22 del 01 de marzo de 2023. Se aprobaron las mociones: 5-22 (3-137), 6-22 (4-137) y 9-22 (7-137) Las demás, fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (2-22) que fue aprobada.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 5-22 (3-137) del diputado Ariel Robles Barrantes
Moción N.° 6-22 (4-137) del diputado Ariel Robles Barrantes
Moción N.° 9-22 (7-137) de varios diputados y diputadas

Mociones desechadas

Moción N.° 3-22 (1-137) de varios diputados y diputadas
Moción N.° 4-22 (2-137) de varios diputados y diputadas
Moción N.° 7-22 (5-137) de varios diputados y diputadas
Moción N.° 8-22 (6-137) de varios diputados y diputadas
Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, al primer día del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

22.445-2-137
Euc

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE AGROPECUARIOS

FORTALECIMIENTO EN LA VENTA Y EXPORTACIÓN DE ELECTRICIDAD A ASOCIACIONES COOPERATIVAS, EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALESORIGINALMENTE DENOMINADO:(REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 17 DE LA LEY MARCO DE CONCESIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS FUERZAS HIDRÁULICAS PARA LA GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA, LEY N.° 8723 DEL 22 DE ABRIL DE 2009 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO NACIONAL, LEY N.° 8345 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2003).

EXPEDIENTE No. 22701

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

04 de octubre de 2022
05 de octubre de 2022
12 de octubre de 2022
25 de octubre de 2022
26 de octubre de 2022
08 de febrero de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de febrero al 30 de abril de 2023)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

FORTALECIMIENTO EN LA VENTA Y EXPORTACIÓN DE ELECTRICIDAD A ASOCIACIONES COOPERATIVAS, EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALESORIGINALMENTE DENOMINADO:(REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 17 DE LA LEY MARCO DE CONCESIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS FUERZAS HIDRÁULICAS PARA LA GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA, LEY N.° 8723 DEL 22 DE ABRIL DE 2009 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO NACIONAL, LEY N.° 8345 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2003).

Expediente No. 22701

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **VEINTIDÓS mociones** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto**: FORTALECIMIENTO EN LA VENTA Y EXPORTACIÓN DE ELECTRICIDAD A ASOCIACIONES COOPERATIVAS, EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALESORIGINALMENTE DENOMINADO:(REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 17 DE LA LEY MARCO DE CONCESIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS FUERZAS HIDRÁULICAS PARA LA GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA, LEY N.° 8723 DEL 22 DE ABRIL DE 2009 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO NACIONAL, LEY N.° 8345 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2003).**Expediente 22701.

Dichas mociones se conocieron en seis sesiones que se detallan a continuación:

En la sesión Ordinaria N° 15 celebrada los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintidós, se conocieron **dos mociones** y fueron **RECHAZADAS.**

En la sesión Ordinaria N° 16 celebrada los cinco días del mes de octubre de dos mil veintidós, se conocieron **tres mociones** y fueron **RECHAZADAS.**

En la sesión Ordinaria N° 18 celebrada los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós, se conocieron **cuatro mociones, UNA MOCIÓN FUE APROBADA** Y fueron **SE RECHAZARON TRES MOCIONES.**

En la sesión Ordinaria N° 20 celebrada los veinticinco días del mes de octubre de dos mil veintidós, se conocieron **dos mociones** y fueron **RECHAZADAS.**

En la sesión Ordinaria N° 21 celebrada los veinticinco días del mes de octubre de dos mil veintidós, se conocieron **dos mociones** y fueron **RECHAZADAS.**

En la sesión Ordinaria N° 33 celebrada los ocho días del mes de febrero de dos mil veintitrés, se conocieron **nueve mociones** y fueron **RECHAZADAS.**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Área Legislativa IV.

Pedro Rojas Guzmán
PRESIDENTE

Yonder Salas Durán
SECRETARIO

MOCIÓN APROBADA
SESIÓN ORDINARIA N° 18 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022

Moción N.° 01-18 (137-6) **de los diputados Ariel Robles Barrantes y Sofia Guillén Pérez:** "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

MOCIONES RECHAZADAS
SESIÓN ORDINARIA N° 15 DEL 04 OCTUBRE DE 2022

Moción N.° 02-15 (137-1) del diputado Ariel Robles Barrantes : "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 4-15 (137-2) del diputado Ariel Robles Barrantes : "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

MOCIONES RECHAZADAS
SESIÓN ORDINARIA N° 16 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022

Moción N.° 01-16 (137-3) de los diputados Ariel Robles Barrantes y Sofia Guillén Pérez: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 03-16 (137-4) de los diputados Ariel Robles Barrantes y Sofia Guillén Pérez: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 05-16 (137-5) de los diputados Ariel Robles Barrantes y Sofia Guillén Pérez: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

MOCIONES RECHAZADAS
SESIÓN ORDINARIA N° 18 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022

Moción N.° 03-18 (137-7) de los diputados Ariel Robles Barrantes y Sofia Guillén Pérez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 05-18 (137-8) de los diputados Ariel Robles Barrantes y Sofia Guillén Pérez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 07-18 (137-9) del diputado Ariel Robles Barrantes: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS
SESIÓN ORDINARIA N° 20 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022

Moción N.° 01-20 (137-10) del diputado Ariel Robles Barrantes y la diputada Sofia Guillén Pérez : “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 03-20 (137-11) del diputado Ariel Robles Barrantes y la diputada Sofia Guillen Pérez : “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS
SESIÓN ORDINARIA N° 21 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022

Moción N.° 01-21 (137-12) del diputado Ariel Robles Barrantes : “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 03-21 (137-13) del diputado Ariel Robles Barrantes y la diputada Sofia Guillén Pérez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS
SESIÓN ORDINARIA N° 33 DEL 08 DE FEBRERO DE 2023

Moción N.° 02-33 (137-14) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 04-33 (137-15) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 06-33 (137-16) del diputado varios señores y señoras diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 07-33 (137-17) de varios señores y señoras diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 08-33 (137-18) varios señores y señoras diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 09-33 (137-19) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 10-33 (137-20) de varios diputados y varias diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 11-33 (137-21) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 12-33 (137-22) de diputada Daniela Rojas Salas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”